

# Federación Agraria Extremeña

ORGANO OFICIAL DE LAS CAJAS RURALES DE EXTREMADURA;

DE LA CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA DE BADAJOZ; DE LAS COMUNIDADES DE LABRADORES DE BADAJOZ, ALMENDRALEJO FUENTE DE CANTOS, MÉRIDA, VILLAFRANCA DE LOS BARROS, VILLANUEVA DE LA SERENA; DE LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS DE CABEZA DEL BUEY Y OTROS, EN ARMONÍA CON LOS FINES DE LA SUPREMA «Unión Agraria Española.»

## Precios de suscripción.

### PARTICULARES

En Extremadura, un año, 6 pesetas—En el resto de España, 7 idem.

### ASOCIACIONES AGRARIAS

Domiciliadas en Extremadura (por conciertos particulares)..—En el resto de España, un año, 10 pesetas.

Esta Revista se publicará los días 10, 20 y último de cada mes.

Se admite la colaboración de todas las entidades agrarias de España.

Dirección, Redacción y Administración:

Calle Vicente Barrantes, núm. 32

Toda la correspondencia al Director-Administrador, Don ROMÁN GÓMEZ VILLAFRANCA.

SUMARIO: El ferrocarril estratégico de Extremadura por el Vizconde del Parque—SITUACIÓN AGRARIA DE EXTREMADURA: El año agrícola de 1906 en la provincia de Badajoz.—LA AGRICULTURA Y EL GOBIERNO. Reglamento de la ley de Sindicatos.—Ferrocarriles estratégicos.—ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA REGIONAL.—Raiffeisen y Fontes, por Raiffeisen.—Movimiento agrario en Extremadura.—Informaciones.—Anuncio

## El ferrocarril estratégico de Extremadura

El tan justamente celebrado proyecto de ley del Sr. Ministro de Fomento, para auxiliar eficazmente la construcción inmediata de varios ferrocarriles estratégicos, ha dado ocasión á la Cámara Agrícola de Badajoz para resucitar y solicitar la inclusión en este plan del proyectado hace años y patrocinado por la Diputación provincial y muy importantes poblaciones de la provincia de Badajoz que llegaron á ofrecer crecidos desembolsos para asegurar su construcción en prueba elocuente de su necesidad.

Tal es el ferrocarril que, partiendo del minero de Sevilla á Cala, enlace Fregenal, Jerez de los Caballeros, Barcarrota y Olivenza con Badajoz y, cruzando ante los muros de esta plaza, el Guadiana y la línea de Madrid á Lisboa, por Villar del Rey y Alburquerque, empalme en San Vicente de Alcántara con la línea del Tajo que une también ambas capitales.

Los dos órdenes de razones, estratégicas y de fomento de la vida nacional, en que se funda el proyecto, abogan con tal fuerza por la construcción de este ferrocarril, que no parece que á él pueda anteponerse otro ninguno, salvo el que una el Ferrol con la red general de ferrocarriles, que no se concibe cómo ha podido demorarse hasta hoy.

Antes de exponer algunas de esas razones, quizá no las de más peso, sino las primeras que entre tantas como existen se presentan á nuestra consideración, debemos recordar á nuestros lectores que la inclusión de un ferrocarril en este plan asegura su inmediata construcción, porque el Estado garantiza el interés del 5 por 100 al capital que en él se invierte por los constructores y

además asegura al transporte de los productos alimenticios, ganados, aves y semillas que por él se conduzcan unas tarifas módicas cuyo máximo fijará el Gobierno mientras pague algo, poco ó mucho, por dicha subvención.

Esta última condición da tal importancia, para las dos provincias extremeñas, al ferrocarril de que se trata, que estamos seguros de que en lograrlo han de poner esta vez todo el empeño y tesón que sean necesarios.

Desde luego, bajo el punto de vista estratégico, todo ferrocarril que corra próximo y paralelo á una frontera, es el más seguro medio de acudir en la defensa ó refuerzo de ella al punto que pueda ser amenazado; pero si se trata de una frontera sin obstáculos naturales y desprovista de fortificaciones eficaces, entonces su importancia y necesidad es capital, porque la rapidez en concentrar fuerzas y pertrechos es la base del éxito en la guerra moderna.

Nuestra frontera con Portugal está de Madrid á una distancia próximamente doble que de Lisboa, sin que entre Madrid y ella haya ninguna gran plaza militar que permita contrarrestar esta gran desventaja. Su refuerzo y defensa habían de partir principalmente de Sevilla y de León ó Valladolid, centros de abastecimientos de todas clases, especialmente de Sevilla, cuya distancia media á la mitad Sur de la frontera portuguesa resultaría igual á la de Lisboa á esta zona, si Sevilla tuviese un ferrocarril directo hacia su parte central, como los tiene Lisboa por Beja á Pías y por Evora á Estremoz, mientras que desde Sevilla sólo con grandes rodeos se llega hoy á Fregenal y á Badajoz.

Esta desfavorable situación cambiaría por completo en nuestro favor con la construcción del ferrocarril indicado, facilitando la defensa tanto como ahora es difícil el asegurar á tiempo la frontera y sustraer al peligro de un golpe de mano á la rica comarca que la separa de la línea de Sevilla á Mérida, y aún á la misma Mérida, si Badajoz no contara con medios de evitarlo.

No se extrañe este lenguaje ni parezca infundado el prevenir peligros del lado de Portugal, nación más que amiga, hermana nuestra, pero

que, al cabo, es, por desgracia, distinta, y cuyas amistades ó alianzas futuras podrán coincidir con las nuestras ó serles opuestas. Sí España ha resuelto salir de su aislamiento debe poder defenderse de todos lados y en especial de los más vulnerables, y ninguno le es tanto como la zona de que tratamos. Además de una buena red de carreteras que á España conducen, dos líneas férreas unen á través de ella al estratégico puerto de Lisboa con Madrid, formando las naturales líneas de invasión de España, ambas indefensas.

El ferrocarril que solicitamos acudiría á todas estas necesidades y, cortando de flanco estas dos líneas junto á la frontera, las amenazaría constantemente garantizando con la rápida comunicación con Sevilla, y la creación de económicos campos atrincherados, la defensa y posesión de Badajoz y Mérida y de toda Extremadura con más eficacia que muchas costosas obras permanentes de defensa.

Si del interés estratégico de este ferrocarril pasamos al que ofrece para el desarrollo de la riqueza nacional, bastará indicar la feracidad y población de las comarcas que atraviesa, incomunicadas hoy, y restringida por ello su producción, como la de toda Extremadura, por el escaso margen de provecho que deja al agricultor extremeño la carestía del transporte de sus productos á las zonas costeras de Levante, que son hoy sus mercados de exportación, y á las del Norte y Noroeste que debieran serlo por mútua conveniencia. Y como si fuera poco el que, por causas que no se nos han explicado siquiera al negar á Extremadura el restablecimiento de la equidad en su tráfico con Portugal, esta frontera siga cerrada á sus principales producciones, los ferrocarriles de Mérida por Zafra á Sevilla y Huelva que deberían ser sus vías naturales de exportación, validos de la imposibilidad de sufrir competencia en los transportes, mantienen tarifas que son, por tonelada y kilometro, dos y media y tres veces más caras que las que rigen en otras líneas, que sin duda obtienen con ellas ganancias.

Esta carestía enorme es la barrera que impide á nuestros productos llegar en buenas condiciones de precio, ya que no directamente á sus mercados consumidores, siquiera al mar donde ya no hay monopolios.

Romper esa barrera es lo que Extremadura necesita y solicita hoy de sus dignos representantes en Cortes (tan coparticipes en la soberanía de éstas como los de toda otra región) confiando en que estos sabrán aprovechar tan feliz proporción como el proyecto de Ley ofrece para librar á Extremadura de parte de las ligaduras que hoy la oprimen y paralizan, abriendo portillo á su comunicación económica actual.

La demanda es tan justa, tan palpables y sólidos sus fundamentos, que no necesitarán exponer las razones de equidad que, por otra parte, exigen que estas provincias, que en nada gravan los caudales del Estado en las cuantiosas subvenciones que este otorga para construcción de puertos, poco en carreteras y nada en obras hidráulicas, participen, siquiera en lo imprescindible á la defensa y prosperidad nacional, de las ventajas de este proyecto.

Extremadura es una hermosa y grande parte de España atrofiada por incomunicación en todos sentidos. Lo menos que el Estado debe hacer por ella, ya que su deseo de vivir y progresar son hoy patentes, es abrirlle escuelas y caminos y dejarla andar. Lo demás, ella lo hará por sí.

La presente aspiración reúne á su capital interés para ambas provincias la gran ventaja de ofrecer á nuestros dignos representantes en Cortes oportunísima ocasión para cimentar, en la activa campaña que exigirá su realización, la unión tan necesaria y deseada que multiplicará sus fuerzas, demostrando que su deseo de hacer el bien de su país es tan vivo y fecundo como elocuentemente oímos expresarlo ha poco en Badajoz, y no se detiene en pequeñas ni en grandes dificultades, hijas de divisiones políticas ni aún de personales ambiciones de gloria, sino que se sobrepone en su ánimo á todas ellas, uniéndolos estrechamente para la acción, cuando, como ahora y siempre, que proponen y piden para Extremadura, es, tanto ó más necesario que para esta, para el bien general de la nación.

EL VIZCONDE DEL PARQUE,  
Presidente Honorario de la Cámara Agrícola de Badajoz.

## Situación agraria de Extremadura

### El año agrícola de 1906 en la provincia de Badajoz.

Como uno de los muchísimos datos necesarios ó convenientes para apreciar la situación agraria de Extremadura presentamos el siguiente cuadro.

Especies cosechadas	Superficie sembrada	Producción por hect.	Producción total	consumo..
	Hectáreas	Q. m.	Q. métricos	
Trigo .....	139.348	7'60	1.059.679	15.248'67
Cebada .....	75.354	6'89	519.678	pisa. .... 364.427'06
Avena .....	30.590	6'78	207.459	consumo.. 3.926'11
Centeno .....	2.492	3'25	8.111	molienda.. 61.509'06
Habas .....	16.700	5'05	84.343	
Garbanzos .....	15.450	3'12	48.217	
Almortas .....	3.950	2'97	11.736	
Altramuces .....	1.850	3'97	7.355	
Vid .....	16.966'09	22'37	379.675'73	
Olivo .....	36.076'54	1'92	65.435'17	
Acete .....			18.284'75	

**Riqueza pecuaria obtenida en dicho tiempo.**

GANADOS	CABEZAS
Caballar .....	12.708
Mular .....	34.597
Asnal .....	36.199
Vacuno .....	47.810
Cabrio .....	137.013
Cerda .....	173.414
Lanar .....	1.097.383

No puede verdaderamente satisfacer ese cuadro al deseo de conocer con exactitud los términos que, como factores, entran en la cuestión de nuestra situación agraria.

Quedan fuera de su primera casilla especies que aquí reciben cultivo; acaso no puede tomarse como real el número de hectáreas destinadas á la producción de las especies contenidas en el cuadro y, por ese orden, podríamos continuar poniendo reparos á cuya conclusión encontraríamos que falta mucho para que los datos que aportamos revelen, como espejo, el estado de nuestra agricultura.

Mas esos datos bastan para obtener una idea de que la provincia de Badajoz no es lo que por ellos aparece, sino mucho más y que, consiguientemente, si aparece rica, es en realidad riquísima.

Fijémonos en una, cualquiera línea de ese cuadro; la primera; y tendremos que 1.059.679 quintales métricos de trigo producido en 1906 en esta provincia, representan á pesetas 28'80 los 100 kilos, precio que tomamos de los que publica la Dirección general de Agricultura en *Hoja divulgadora* fecha 15 del presente mes, una riqueza de 30.518.755'20 pesetas.

Hagamos análoga operación con las otras especies cereales enumeradas en el cuadro y tendremos

Trigo .....	30.918.755	20
Cebada.....	11.100.322	08
Centeno.....	165.869	95
Avena .....	3.935.497	23
	45.720.444	46

pesetas en que se ha de fijar, cuando menos, el valor de la producción de cereales en esta provincia.

Considérese que el año 1906 merece ser tenido por malo en general, aunque no tanto para los cereales como para otros productos; no se pare la atención en el aceite, por ejemplo, cuyo valor habría que calcular en 438.395'21 pesetas, cantidad que proclama el concepto de desastroso en que para ese producto se tiene aquí al año 1906 que solo rindió 2 quintales escasos de aceituna por cada hectárea plantada de olivos.

Invitamos á quien disponga de tiempo á valorar las especies principales de la producción agraria en esta provincia, seguros de que habrá de rendirse á la evidencia y declarar que si es la más grande de España es también la susceptible de mayor estimación por la excelencia de su suelo que, mal tratado y todo, da frutos que pueden engrasar enormemente el torrente de la riqueza nacional.

No hemos de soltar la pluma sin manifestar nuestro agradecimiento á la Oficina del servicio agronómico provincial, de que es jefe el peritísimo Ingeniero D. Juan Civantos, por la benevolencia con que nos permitió tomar los apuntes necesarios para redactar el cuadro que ofrecemos y que, si nos fué fácil hacer, débese á la diligencia con que el inteligente y activísimo funcionario, á cuyo cargo está el negociado de Estadística en dicha oficina, se dignó acceder á nuestra petición.

## La Agricultura y el Gobierno

### Reglamento de la ley de Sindicatos.

En la *Gaceta de Madrid* del día 27 de este mes, encontramos la siguiente disposición.

«*Ministerio de Hacienda.—Real orden.—*Excelentísimo Sr.: Estando el Reglamento provisional para la aplicación de la ley sobre sindicatos agrícolas, en cuanto á las exenciones de los impuestos de timbre, utilidades y derechos reales, fecha 8 de Agosto último, pendiente de informe del Consejo de Estado en pleno;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido ampliar hasta fin de Enero próximo el plazo señalado en la disposición transitoria del Real decreto de la citada fecha.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1907. OSMA.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

No pretendemos hacernos la ilusión de que el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda haya dictado esa R. O. movido por los razonamientos que á su consideración elevaron nuestras Cajas Rurales en instancia de que dimos copia á nuestros lectores; pero, sin pecar de semejante pueril imaginación, podemos elicitar á dichas Cajas Rurales por haber procurado contribuir al resultado obtenido y por el resultado mismo que debe serles grato, teniendo en cuenta que á él se ha llegado, en parte al menos, por beneficio de la asociación.

Mucho menos de lo que pedían les da el Sr. Ministro; pero ya les permite cierta facilidad para llevar á cabo la reunión de documentos exigidos. Si á pesar de eso, resultare imposible, como tememos, reunirlos todos en el tiempo á que se extiende el plazo marcado por la R. O. transcrita, hé ahí un argumento poderosísimo para pedir más honda reforma en el Reglamento.

A bien, por otra parte, que cabe esperar del Ministerio de Fomento un acuerdo con el de Hacienda, por virtud del cual queden á salvo los intereses de los Sindicatos agrícolas y los intereses del Tesoro público, tan respetables unos como otros y que tanto deseamos todos armonizar.

### Ferrocarriles estrategicos.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha presentado á las Cortes un proyecto da ley, con arre-

glo á cuyas prescripciones otorgaría el Gobierno la concesión de las siguientes líneas de ferrocarril:

1.º Una de vía ancha desde Pontevedra á Ribadavia, pasando por Puente Caldelas. prolongación de la del puerto del Carril, en la vía de Arosa á Pontevedra.

2.º Las de un metro que faltan para completar las del mismo ancho en las Costas Norte y Noroeste desde Ferrol y desde Carril á Irún, con un ramal de Figaredo á León.

3.ª Las de un metro que faltan para completar las del mismo ancho en la costa Sur y Sureste desde San Fernando á Cartagena, pasando por el Campo de Gibraltar, Málaga y Almería, por la costa.

Sin escatimar en lo más mínimo felicitaciones que, si por ser nuestras nada significan, van á par de las ajenas por ser sinceras y fervientes, ofrecemos nuestro respetuoso aplauso al Excelentísimo señor Ministro de Fomento, por la saludable tendencia que ese proyecto de ley entraña en favor de la prosperidad de la adorada patria española.

Extremadura, no obstante, sin la cual esa patria está desintegrada, piensa que también está desintegrado y manco dicho proyecto, sin que á ese pensamiento sea empujada por el mal consejo de la envidia, que no puede sentir, ni siquiera por querellas del amor propio, cuyas heridas está hecha á soportar.

Lamenta Extremadura que la manquedad que en el proyecto nota sea, como le parece, ocasión de que la suspicacia, pecado de que no se acusa, induzca á creer que el Sr. González Besada, nacido en Pontevedra y Diputado á Cortes por Algeciras, favorece con dos líneas, de las tres que proyecta, á Galicia y con la otra á Andalucía, agotando así los recursos de su talento y de su influencia en provecho de su tierra natal y de su huerto político, con olvido de otras necesidades.

Y lamenta doblemente que aquella manquedad deje incompleto el beneficio que á la Nación quiere sin duda proporcionar el Sr. González Besada, como preclaro gobernante, y desatendidas conveniencias de todo punto justificadas.

Puesto que, efectivamente, *necesidades estratégicas y urgencias industriales* son firme base y plena justificación de ese proyecto referido al Norte y al Sur de España, con la misma firmeza lo fundamentan y con igual plenitud lo justifican en cuanto al Oeste en general y particularmente respecto de Extremadura.

¿Qué menos estratégico que los proyectados puede ser un ferrocarril que borde, por la parte de Extremadura, la frontera hispano-portuguesa? ¿Qué menos satisfactorio de urgencias industriales?

De Portugal nos separa una línea convencional que ni tiene en la Naturaleza la resistencia de las costas ó de las cordilleras ni debe al Arte la suficiente protección. Si la prudencia pide conservar en concepto de fuertes plazas como Olivenza, Badajoz y Valencia de Alcántara, la prudencia también reclama unir esos puntos con una línea férrea.

La Agricultura extremeña ¿no es acaso reconocidamente pacientísima víctima del suplicio,

entre otros, de la escasez y mala condición de los medios para el transporte de sus productos?

Tan útil y, por mejor decir, tan necesario considera Extremadura ese ferrocarril que no perdió diligencia ni esfuerzo para conseguir que se le concediese entre los secundarios, y si permitiese sin ser construído no es por falta de deseo en Extremadura.

Semejante deseo existe, y se aviva con el proyecto del Sr. González Besada que ha determinado en nuestra Cámara Oficial Agrícola pensamientos y actitudes con severa elocuencia é incontrovertible lógica expuestos por su Presidente honorario, el Sr. Vizconde del Parque en el artículo que tenemos el honor de insertar al frente de este número.

Esa misma insigne Corporación, con celo rayano siempre en el heroísmo, ha desplegado ahora inmediatamente prodigiosa actividad, requiriendo su Presidente efectivo D. Ricardo Carapeto, á los representantes parlamentarios de Extremadura, á los Ayuntamientos de los pueblos más interesados en la construcción del ferrocarril y á todos, en fin, los que deben contribuir á lograrlo, para que cada cual ponga lo que pueda de su parte.

Senadores y Diputados á Cortes, sin excepción de uno siquiera, manifiéstanse dispuestos á ayudar con sus más diligentes y eficaces gestiones la realización del deseo de que son partícipes.

La Corporación municipal de Badajoz, recogiendo la propuesta del Sr. Carapeto, se ha apresurado á encargar análogas gestiones á una Comisión suya que se encuentra en la Corte.

Aquellos Ayuntamientos que, tratándose de los ferrocarriles secundarios, acordaron sumarse á la acción del Estado garantizando la mitad de interés que éste ofreciese al capital invertido en la obra, reproducirán sus acuerdos en el propio sentido.

La Diputación provincial, patrocinadora de proyecto de ferrocarril secundario de San Vicente á Fregenal, seguirá, como es razonable, prestando su más decidido apoyo, y no será excesivo imaginar que celebre reunión extraordinaria, si es preciso, para acordarlo así.

Nuestras Cajas Rurales, nuestras Comunidades de Labradores, nuestros Sindicatos Agrícolas, que tanto interés han de tener, naturalmente, en procurar para las producciones extremeñas las ventajas de ese ferrocarril no dejarán de tomar inmediatamente, si ya no lo han tomado, el acuerdo de cooperar á su consecución.

Todas las Corporaciones, en fin, de Extremadura, y hasta todos sus habitantes, celebrarán, si es necesario, asamblea magna que patencie de manera vigorosa, aunque sin altaneros arranques, un movimiento respetable de la opinión pública extremeña que considera necesario en esta comarca un ferrocarril estratégico, que no lo pide ni lo quiere de balde y que cree que no puede serle negado sin agravio de la razón y de la justicia.

Corporaciones é individuos deben sin perder instante manifestar ese deseo y esa aspiración expidiendo telegramas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; al Presidente de la Comisión del Congreso de los Diputados dictaminadora en el pro-

yecto de ley de ferrocarriles estratégicos y al Diputado á Cortes por el distrito.

Y convendría que Corporaciones é individuos que expidan telegramas, lo manifiesten á la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz.

### Granja-Escuela de Agricultura de Badajoz.

Durante la última decena del mes, se han continuado los trabajos de siembra lo mismo en el campo de Experiencias que en el de Demostración, habiéndose terminado el día 23 esta importantísima operación.

La Granja de Pamplona ha enviado á la de Badajoz el ganado siguiente:

Una pareja de ganado de cerda Alderney, de dos años (macho y hembra).

Una id. de verracos Tamvort.

Una cerda Tamvort con seis crías de un mes.

10 ovejas merinas.

Un carnero id.

Un id. mestizo.

6 borregos merinos.

Este ganado, con el que ya tenía la Granja y con mayor número que se recibirá en la primavera, constituirá la base para los ensayos y experiencias que se han de hacer en lo referente á la ganadería.

El día que tomamos estas notas, vimos trabajar la empaquetadora de pajas y forrajes, movida por malacate, y tuvimos la satisfacción de ver ejecutando la operación de empaquetar la paja á alumnos de la enseñanza teórico-práctica y á obreros de la enseñanza práctica; haciendo ellos solos todas las operaciones, y encontrándose complacidos del trabajo que la empaquetadora realizaba.

Los paquetes que esta empaquetadora de malacate ejecuta, son exactamente iguales á los que se obtienen con una empaquetadora de vapor, y para nuestros labradores tiene aquella la ventaja de su muchísimo menos coste y de que el motor, bien se emplee ganado caballar, mulas ó bueyes, se tiene en todas las casas de labor.

Nos complacemos en hacer público, y entendemos sería conveniente que la prensa periódica de la capital lo insertase también, que en en la Granja se han recibido semillas de plantas forrajeras (alfalfa, trébol, guisantes, etc.) para repartirlas gratuitamente á cuantos agricultores deseen ensayarlas.

También se ha recibido el material del laboratorio químico, que es muy completo y moderno y con el que podrán hacerse toda clase de análisis de tierras, semillas, abonos, etc., etc.

Y terminaremos con una buena noticia: El Ayuntamiento de Mérida ha tomado el acuerdo de enviar desde primero de año un alumno pensionado por esta Corporación para que reciba las enseñanzas de esta Granja; de agricultores se han recibido también nuevas solicitudes, todo lo que demuestra que la Granja va haciéndose atmósfera favorable y que la juventud ha de seguir más pronto ó más tarde el camino de los estudios y prácticas agrícolas, que aquí son las que han de darnos riqueza y bienestar.

## Raiffeisen y Fontes.

Estos dos bienhechores de la Humanidad, completamente desconocidos ayer en nuestra provincia, son hoy más populares que Maura, Bombita y la Guerrero.

Hace dos años, se estableció en Fuente de Cantos la primera Caja Rural, sistema *Raiffeisen*; á esta Caja han seguido doce más, ya establecidas, que comprenden 32 pueblos; se están organizando otras varias, y, entre los agricultores, la conversación de moda reza sobre los beneficios que reportan las Cajas ya establecidas, los que esperan recibir de las que están en período [de gestación y..... triste es contárselo, la pena y desaliento embarga á los pequeños labradores de los pueblos en que no se instauran tan redentoras instituciones, por los egoismos, celos, mezquinas rivalidades políticas y ruines intrigas de los usureros y, sobre todo, por la deficiente caridad de algunas personas cuyo concurso es indispensable para su organización y desenvolvimiento.

En estos instantes, comparten el interés, la atención y el entusiasmo por las Cajas Raiffeisen, las no menos interesantes sistema Fontes.

La reciente conferencia dada en Villafranca de los Barros por el virtuoso é ilustre sociólogo, padre Vicent, cuyo inmediato resultado fué el establecimiento en dicho pueblo de una Caja Fontes, ha puesto sobre el tapete esta caritativa institución y son varios los pueblos en que se piensa imitar el ejemplo de Villafranca y en algunas poblaciones de importancia se están efectuando los trabajos preliminares para establecer Cajas de uno ú otro sistema ó de ambos á la vez, estando indecisos y perplejos sin saber por cuál decidirse, por creerlos incompatibles entre sí; este es un error que conviene desvanecer y á tal fin se encaminan las presentes líneas.

Si bien uno y otro sistema tienen por norte la misma finalidad de proporcionar el bienestar y la holgura relativa á sus asociados, sus componentes, elementos, recursos y, en una palabra, su esfera de acción, es muy distinta y pueden marchar perfectamente como dos líneas paralelas, sin embarazarse mutuamente, ni perjudicarse; si llega á establecerse algún punto de contacto, será por mutuo consentimiento y en beneficio de la más modesta, de la Caja Fontes.

La prueba palpable de que ambas instituciones pueden convivir en la misma población, la tenemos dentro de casa, en Villafranca de los Barros, donde existen dos Cajas, una sistema Raiffeisen y otra Fontes, sin que exista el más ligero rozamiento, ni la una perjudique el desenvolvimiento de la otra.

Diferencias características que distinguen ambos sistemas:

CAJAS RURALES DE AHORROS Y PRESTAMOS SISTEMA REIFFEISEN. Se crean por y para los pequeños y medianos propietarios y labradores, con el concurso *filantrópico* de los propietarios pudientes de la localidad y tiene por principales objetos: 1.º Fomentar el ahorro en todas las clases sociales, pertenezcan ó no á la Sociedad, sin su-

jeción á tarifas ni periodicidad en las imposiciones: 2.º Utilizar los fondos acumulados por el ahorro y el crédito que proporciona la solidaridad de los asociados, para conceder á éstos los préstamos que puedan necesitar para el desenvolvimiento de sus faenas agrícolas: 3.º Adquisición para la Sociedad ó para los socios, de aperos, máquinas agrícolas, ejemplares reproductores de animales útiles, semillas, plantas, abonos, etc. y 4.º Depósito, conservación, venta en común de los productos de los asociados; organización de la guarda de las propiedades y frutos; extinción de plagas; y seguros de edificios, aperos, ganados y cosechas.

Todos los socios han de ser propietarios ó labradores, responder solidariamente de las operaciones de la Sociedad, observar buena conducta y estar en el pleno goce de sus derechos civiles.

Los préstamos que se conceden á los socios pueden ser con garantía personal, pignoraticia ó hipotecaria y éstos últimos, revisten una forma parecida á la cuenta corriente.

A las Cajas de este sistema les está prohibido repartir dividendos ó beneficios, aún en caso de disolución.

En resumen: puede sintetizarse el sistema diciendo que *las Cajas Raiffeisen son productoras de crédito, para utilidad de la agricultura,*

CAJAS RURALES DE AHORROS, PRÉSTAMOS Y SOCORROS, SISTEMA FONTES. Se crean en beneficio de los artesanos, braceros y domésticos, es decir, de las clases más humildes de la sociedad.

En realidad, dentro del concepto general de esta institución, existen dos Cajas, que, aunque regidas por una sola administración, tienen recursos y finalidad distinta, aunque homogénea: una de las Cajas es de *Ahorros y préstamos con interés* y la otra de *Donativos y préstamos sin interés, ó socorros*.

Los socios participan de las ganancias y pueden obtener su liquidación cuando les convenga.

La primera se nutre con los ahorros de los socios; todos éstos tienen la obligación de ingresar mensualmente, en concepto de ahorro, una cuota fija, desde un tercio de céntimo diario en adelante. Los de cada cuota, se agrupan por decenas y éstas por centenares.

En estas sociedades se admiten socios menores de edad y hasta pordioseros y así se explica que algunas de ellas tengan doble número de socios que vecinos el pueblo.

Se conceden préstamos personales en metálico, fincas rústicas ó urbanas, hasta donde alcance el haber ó saldo á favor del socio solicitante y si la petición es superior á sus ahorros é intereses acumulados, pueden garantizarle, con sus fondos propios, otro ú otros centuriones; los reintegros de los préstamos se efectúan mensualmente por décimas.

Los préstamos en fincas urbanas suelen consistir en casas construidas expreso, que generalmente se amortizan en 10 años, pagando por amortización é intereses poco más de lo que pagarían de renta.

La Caja de préstamos sin interés ó socorros, se nutre con los donativos de las personas cari-

tativas y se destina á efectuar préstamos sin interés á los socios que temporalmente se encuentran imposibilitados para el trabajo, condonándose el préstamo por fallecimiento del socio.

Las Cajas Raiffeisen se caracterizan por la *filantropía* y las de Fontes por la *caridad*.

Las personas pudientes ejercen la filantropía con las Cajas Raiffeisen, asociándose solidariamente, siendo la resultante el aumento de crédito: todos pueden ejercer la caridad con las Cajas Fontes, haciendo donativos.

Queda pues marcada la línea divisoria de ambas instituciones y demostrada su compatibilidad y coexistencia en un mismo pueblo.

Una observación para terminar. ¿No podrían las Cajas Raiffeisen auxiliar á las Fontes, concediéndoles que ingresaran éstas los fondos que tuvieran sin aplicación, mediante el interés del 5 por 100?; esta obra pudiera completarse otorgando algún donativo en relación del resultado obtenido en cada ejercicio anual.

RAIFFEISEN



## Movimiento social agrario en Extremadura

### Provincia de Cáceres.

Señal de que no está completamente paralizado en la provincia de Cáceres el movimiento social agrario es el hecho que nos da á conocer nuestro apreciable colega *El Noticiero* de aquella capital en su número de 27 de este mes diciendo que «en Villar de Plasencia quedará en breve constituido un Sindicato agrícola».

Con verdadero placer recogemos esa noticia y con el mejor deseo excítamos á los pueblos cacerreños á que no dejen de organizar sociedades de agricultores, removiendo para ello cuantos obstáculos se opongan á tan interesante finalidad, de cuyos beneficios no nos cansaremos de asegurarles que no puede dudarse.

Renovamos el ofrecimiento de nuestra modesta cooperación y á su disposición ponemos una vez más cuantos elementos informativos necesiten de nosotros, empezando por las planas de esta REVISTA que desde luego les hemos franqueado para que las utilicen.

Vean ahora, como les ofrecimos en nuestro número precedente, el ejemplo de lo que ocurre en la

### Provincia de Badajoz.

Aquí se comprendió, como se ha comprendido en todas partes, que la asociación de las clases agrícolas es uno de los más poderosos y fecundos resortes de que puedan echar mano para su propio bienestar y el de la patria; pero con más diligencia que en muchos otros sitios, unas perso-

nas iniciaron el movimiento social agrario, otras lo secundaron y unas y otras han contribuido á que ese movimiento sea cada vez más enérgico y más amplio, y, por consiguiente más beneficioso.

La Cámara oficial agrícola de Badajoz designó una Comisión de Sindicatos, la cual redactó y esparció la siguiente circular:

«Muy señor nuestro: En todas las Asambleas de Agricultores y Ganaderos celebradas en diferentes regiones de España, se ha proclamado, como de urgentísima necesidad, para la defensa vigorosa y eficaz de los intereses agrícolas, la inquebrantable é inmediata asociación de todos los productores de nuestro país.

Convencidísima esta Cámara Agrícola de tan apremiante necesidad y resuelta á secundar en todo momento la acción colectiva de cuantos se interesan en el fomento de nuestra producción, seriamente amenazada de muerte por la competencia imposible á que la obligan los productos del extranjero, tiene el propósito decidido de organizar en esta provincia Sindicatos Agrícolas, que al amparo de la ley especial promulgada para este objeto, y que ofrece á los agricultores indiscutibles beneficios, sean organismos que constituidos única y exclusivamente por aquellos que viven del producto de nuestro suelo, respondan siempre y en todo momento entre otros fines y como entidades interesadas en la defensa de la riqueza nacional, á todo movimiento de opinión cerca de los poderes públicos, única forma de obtener para la agricultura y para la ganadería la protección racional y justísima á que tienen perfecto derecho como intereses esenciales para la vida de la nación.

A tan laudable intento, deben muy eficazmente contribuir con sus iniciativas y con sus energías cuantos hombres de buena voluntad existen en nuestra provincia, que, al estímulo de tan nobles aspiraciones y apartando su vista de pequeñeces y miserias la levanten al nivel de horizontes más altos, para extender la mirada en aquellas regiones serenas donde el interés supremo de la Patria se manifiesta con toda su magnitud y con toda su pureza.

Las excelentes condiciones que á V. adornan, nos inclinan á suplicarle tome en ese pueblo la iniciativa para la constitución del Sindicato y, si como esperamos acepta el cargo, sírvase V. manifestarnos lo antes posible su conformidad para enviarle todos los datos necesarios para que en la constitución del Sindicato no tenga V. que poner más trabajo que el esencialísimo de reunir voluntades y firmas en número que basta sea de diez, pero conviene sea el mayor posible.»

Efectos de eso circular y de otros recursos en

cuya compañía se la hizo actuar fué la creación de no pocas agrupaciones de agricultores.

Recientemente, al otro día de inaugurada la Granja-Escuela práctica de agricultura regional, hízose nuevo reparto de la circular y producto del constante trabajo que aquí se viene desarrollando es la existencia en esta provincia, de las siguientes Corporaciones agrarias:

2 CÁMARAS OFICIALES AGRÍCOLAS (en Badajoz y Santa Marta)

13 COMUNIDADES DE LABRADORES (en Aceuchal, Almendralejo, Badajoz, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Medina de las Torres, Mérida, Montijo, Ribera del Fresno, Santa Marta, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zalamea.

13 CAJAS RURALES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (Fuente de Cantos, Hornachos, Cabeza del Buey, Medina de las Torres, Almendralejo, Oliva de Jerez, Monesterio, Nogales, Villafranca, Villar del Rey, Fregenal, Los Santos y Valneca del Ventoso.)

6 SINDICATOS AGRÍCOLAS (Cabeza del Buey «La Mutual», Navalvillar de Pela, Orellana la Sierra, Orellana la Vieja, San Vicente de Alcántara y Valdetorres.

1 CAJA DE AHORROS, PRÉSTAMOS Y SOCORROS, SISTEMA FONTES, en Villafranca.

O sea 35 Corporaciones agrarias constituidas, á las que pronto habrá que añadir,

10 que están en vías de constitución en Azuaga, Castuera, Higuera de Vargas, Llerena, Mirandilla, Olivenza, Puebla de la Calzada, Valverde de Leganés, Villagonzalo y Villanueva del Fresno, para no mencionar más que aquellos pueblos donde más se ha manifestado hasta hoy la resolución de crear colectividades de agricultores.

A todas las ya constituidas rogamos que nos envíen noticia de la fecha de su constitución, número de socios que las establecieron y del que cuentan hoy, fin de Noviembre, así como cualquier otro dato que les interese, á fin de reunirlos y darlos al público en forma conveniente.

## INFORMACIONES

*Corporaciones á quienes representamos.—*

Hemos recibido atentos oficios en que se nos comunica el acuerdo de las Comunidades de Labradores de Almendralejo, Villafranca de los Barros y de Mérida y la Caja Rural de Hornachos que nos autoriza á titularnos su órgano oficial en la prensa.

Les enviamos el testimonio de nuestra gratitud

por tan honrosa deferencia á que procuraremos corresponder.

\*\*\*

### Periódicos recibidos.

Hemos recibido, y agradecemos la visita, á cambio de la nuestra, de los siguientes periódicos:

De Badajoz: *La Región Extremeña*, *La Coalición* el *Heraldo de Badajoz*, *E. Correo de Extremadura*, *El Mercantil Extremeño*.

De Barcelona: *La Agricultura Española*.

De Cáceres: *El Noticiero*.

De Madrid: *Los Abonos Químicos*, *El Obrero Agrícola*, *La Actualidad Financiera*, *La Industria Pecuaria*, *Hojas Divulgadoras*, *El Mundo*.

De Plasencia: *Las Hurdes*.

De Valladolid: *La Fuerza de la Unión*.

De Zaragoza: *Revista Vinícola y de Agricultura* y el *Boletín de la Asociación de Labradores*.

MUY INTERESANTE

### Beneficios para nuestros representados.

Entre los varios proyectos que iremos desarrollando en favor de los Sindicatos á quienes representamos y de sus socios, está el obtener para

ellos rebajas en los precios de maquinaria agrícola, abonos, semillas, etc., etc.

Ya hemos conseguido que D. Julio Amorós Oltra nos ofrezca «que á todos los socios de los Sindicatos agrícolas adheridos á la FEDERACION AGRARIA EXTREMEÑA reservará una bonificación de 5 por 100 á descontar del importe neto de sus facturas en todos los géneros que se sirvan comprar en la casa» de dicho señor.

Para obtener esta bonificación se necesita que el contrato de compra ó pedido de géneros lleve el V.º B.º del Director de la FEDERACION AGRARIA EXTREMEÑA.

En otro lugar de este número verán nuestros abonados el anuncio del Sr. Amorós, quien nos ha provisto de catálogos con precios corrientes y advierte que todos los artículos son vendidos con la garantía de buen resultado y caso de que la prueba de ellos no satisfaga al comprador puede éste devolverlos al almacén del Sr. Amorós sin gasto alguno, quedando anulada la venta. Las máquinas que lo requieren son puestas en marcha por cuenta del Sr. Amorós, así como también el enseñar á los compradores el manejo y conservación de las mismas sin más gastos para dichos compradores que la manutención y hospedaje del operario durante el tiempo que lo retengan á su servicio.

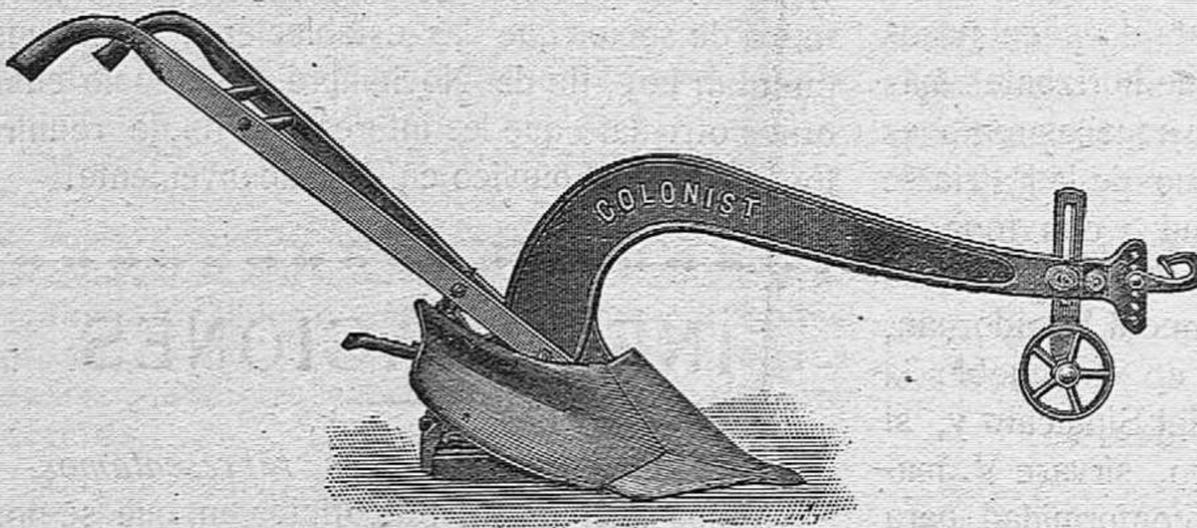
Badajoz: Tip. de Uceda Hermanos.

Gran depósito de Máquinas Agrícolas, Vinícolas é Industriales.

**JULIO AMOROS OLTRA**

LARGA, NUMERO 55

**BADAJOZ**



Segadoras y demás clases de máquinas cosechadoras marca *Plano*. Sembradoras á voleo y á línea marca *Monitor*. Trilladoras á vapor, locomóviles, etcétera, marca *Clayton*, las mejores conocidas. Trillos de patente *Ramiz*. Arados *Brabant*, de vertedera, etc. marca *Ajuria*. Rodillos cultivadores de todas clases y varias marcas. Gradas, prensas para uva y aceite, empacadoras de paja á brazo, malacate y vapor. Bombas de todos sistemas para extracción de aguas, trasiego de vinos, etc. *Especialidad en bombas á vapor para instalaciones de riego.*

Se facilitan gratis catálogos y presupuestos á quien los solicite.

Agente exclusivo en Extremadura de la casa **John M. Sumner et., C.º de Lisboa.**